

Ibarra, 20 de Marzo de 2017

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA VOCISTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Presente.-

REFERENCIA: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2016

Señores Accionistas:

Yo, Maria Eugenia Vasquez Vasquez, en calidad de Comisario de la Compañía VOCISTEL Sociedad Anónima en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, he procedido a la revisión de comprobantes de ingresos y egresos, libros de contabilidad, Estados Financieros, y anexos correspondientes al ejercicio del 1ero. De enero al 31 de diciembre de 2016 así como a los Libros Sociales de la compañía. Libros de Actas de Juntas Generales y Accionistas y del Directorio.

De lo cual he llegado a las siguiente conclusiones y recomendaciones:

1. Se ha dado cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son correctos y adecuados.
4. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y se derivan los registros de la compañía.
5. Los resultados de la revisión minuciosa y pruebas aplicadas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Clínica Biotec Sociedad Anónima, con las disposiciones antes indicadas, por el período terminado 2016.
6. No hubo limitaciones por los administradores y funcionarios de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas.

Sin otro particular me es grato suscribirme de los señores accionistas.

Atentamente,


Ing. Maria Eugenia Vasquez
COMISARIA